Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240905-072144-defcd5-15450661
2024-09-05T08:29:53-05:00 - Pagina 1 de 3

MEMORANDO

Código12210
No requiere respuesta
Referencia: I2024024720

PARA: DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez

DE: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Radicado: I2024024720 de 3 de septiembre de 2024

ASUNTO: Listado de Precios unitarios de referencia – Comunidad de cuidado 9 ítems

Estimada Diana,

En atención al radicado, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización **emite listado de precios unitarios de referencia** para los elementos del servicio comunidad de cuidado, y dar cumplimiento al proceso de compra en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025.

De acuerdo con la competencia de esta subdirección, los precios unitarios hacen referencia a los aspectos descritos en los documentos allegados. Este trámite da cumplimento a los requisitos señalados en el marco del "Procedimiento precios unitarios de referencia PCD-PE-014-V4". El detalle de los insumos aprobados se encuentra en el formato de presentación de precios.

Cordialmente,

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

Elaboró: Guillermo A Cadena B – Equipo de Análisis de Costos de la SDES
Revisó: Elizabeth Soler Yaya – Líder equipo Análisis de Costos de la SDES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240905-072144-defcd5-15450661
2024-09-05T08:29:53-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024024881

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240905-072144-defcd5-15450661

Creación: 2024-09-05 07:21:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-05 08:29:52

Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ

Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
Integracion Social

Revisión: REVISÓ

Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ

Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240905-072144-defcd5-15450661
2024-09-05T08:29:53-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024024881

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240905-072144-defcd5-15450661

Creación: 2024-09-05 07:21:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-05 08:29:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-09-05 07:22:08 Lec.: 2024-09-05 07:22:22 Res.: 2024-09-05 07:22:27 IP Res.: 190.24.56.33
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-05 07:22:28 Lec.: 2024-09-05 07:28:18 Res.: 2024-09-05 07:29:20 IP Res.: 191.107.38.95
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector de Diseño, Evaluación y Sist Integracion Social	Aprobado	Env.: 2024-09-05 07:29:20 Lec.: 2024-09-05 08:29:49 Res.: 2024-09-05 08:29:52 IP Res.: 190.158.204.0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 1 de 14

La siguiente ficha incluye los comentarios y sugerencias realizadas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, durante el proceso de verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia radicados por parte de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social.

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.
CÓDIGO DE PROYECTO:	7937
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN:	Subdirección para la Vejez
META DEL PROYECTO: *(Número y Descripción)*	N/A
JUSTIFICACIÓN DEL IMPACTO DEL PROCESO EN LA META DEL PROYECTO	N/A
VIGENCIA: *(Año)*	2024
OBJETO CONTRACTUAL: *(Objeto por el cual se pretende contratar)*	LISTADO DE PRECIOS COMUNIDAD DE CUIDADO
TIPO PROCESO: *(Marcar con un X el tipo de proceso contractual)*	ADQUISICIÓN DE BIENES_x___
	SERVICIOS__X__
DESCRIPCIÓN DEL CUPO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	**N/A**
MODALIDAD DE CONTRATACION: *Concurso de Méritos, Contrato Interadministrativo, Convenio de asociación, Licitación Pública, Mínima Cuantía, Selección, Abreviada - Literal H, Selección Abreviada - Menor Cuantía, Selección Abreviada - Mínima Cuantía, Selección Abreviada -Subasta Inversa.*	**N/A**

2. ANÁLISIS

ANÁLISIS TÉCNICO: *(Precios de referencia contextualizados mediante los documentos: Anexo Técnico, Estudios Previos, Estudio del sector, Cotizaciones, entre otros soportes).*

Profesional -Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 2 de 14

TRAZABILIDAD DE LA VALIDACIÓN PRELIMILIAR DEL PROCESO.

Esta solicitud de viabilidad de estudio de mercado fue solicitada para su revisión mediante correo electrónico con el asunto "**SOLICITUD VIABILIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - COMUNIDAD DE CUIDADO.**" de fecha 3 de septiembre de 2024

El referente técnico con el cual se mantuvo comunicación para este proceso se llama Zyryuk Gomez Blanco - zgomez@sdis.gov.co



SOLICITUD VIABILIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - COMUNIDAD DE CUIDADO

Diana Carolina Mora Betancourt — Responder | Responder a todos | Reenviar — Mar 03/09/2024 8:45

Para: Oscar David Garzon Alfaro; Elizabeth Soler Yaya; Guillermo Alberto Cadena Berrocal; Leonardo Fabio Montero Rodriguez

CC: felipepolani@hotmail.com; Zyryuk Gomez Blanco; Mabel Dahiana Suarez Rojas

01. COTIZACION - FUNDACI... 123 KB | 02. COTIZACION - FUNDACI... 119 KB | 03. COTIZACION - FUNDACI... 168 KB | 01. COTIZACION FUNDACIO... 823 KB

02. COTIZACION SIERVAS DE... 443 KB | 03. COTIZACION FUNDACIÓ... 664 KB | 04. COTIZACION FUNDACIO... 349 KB | 05. COTIZACION Fundación I... 349 KB

Anexo_1_v3_documento_vali... 4 MB | REV 08072024 Memorando S... 310 KB

10 archivos adjuntos (7 MB) — Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co — Descargar todo

Bello día,

Estimado Oscar,

De manera atenta me permito solicitar la viabilidad de precios unitarios de referencia para el proceso de Comunidad de Cuidado, que da respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025.

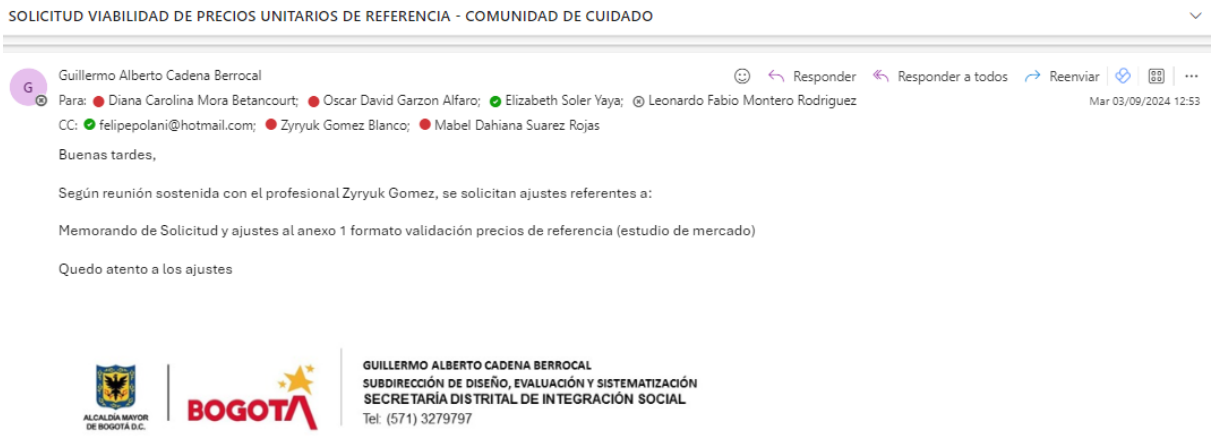
Por lo anterior, anexamos los documentos correspondientes del proceso.

Vale aclarar, que el formato de cotización lo reviso previamente el profesional Guillermo Cadena.

Agradecemos su amable gestión.

Diana Carolina Mora Betancourt
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social
Extensión 66002

Una vez revisada la información allegada se emite respuesta con observaciones mediante correo electrónico de fecha 3 de septiembre de 2024, Las cuales dieron respuesta el mismo día



SOLICITUD VIABILIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - COMUNIDAD DE CUIDADO

Guillermo Alberto Cadena Berrocal — Responder | Responder a todos | Reenviar — Mar 03/09/2024 12:53

Para: Diana Carolina Mora Betancourt; Oscar David Garzon Alfaro; Elizabeth Soler Yaya; Leonardo Fabio Montero Rodriguez

CC: felipepolani@hotmail.com; Zyryuk Gomez Blanco; Mabel Dahiana Suarez Rojas

Buenas tardes,

Según reunión sostenida con el profesional Zyryuk Gomez, se solicitan ajustes referentes a:

Memorando de Solicitud y ajustes al anexo 1 formato validación precios de referencia (estudio de mercado)

Quedo atento a los ajustes

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 3 de 14



SOLICITUD VIABILIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - COMUNIDAD DE CUIDADO

Zyryuk Gomez Blanco — Responder | Responder a todos | Reenviar — Mar 03/09/2024 13:58
Para: Guillermo Alberto Cadena Berrocal
CC: felipepolani@hotmail.com; Mabel Dahiana Suarez Rojas; Diana Carolina Mora Betancourt; Oscar David Garzon Alfaro; **y 2 más**

Anexo documento validacion... 4 MB | REV 08072024 Memorando S... 310 KB

2 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - sdis.gov.co Descargar todo

Cordial saludo

Por medio del presente envío adjunto lo solicitado.

Zyryuk Gomez Blanco
Subdirección Para la Vejez
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Mediante correo electrónico del 3 de septiembre de 2024 se informa al área técnica que no se tienen más observaciones al proceso para que radique formalmente solicitud de precios unitarios de referencia.



SOLICITUD VIABILIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - COMUNIDAD DE CUIDADO

Guillermo Alberto Cadena Berrocal — Responder | Responder a todos | Reenviar — Mar 03/09/2024 14:15
Para: Zyryuk Gomez Blanco
CC: felipepolani@hotmail.com; Mabel Dahiana Suarez Rojas; Diana Carolina Mora Betancourt; Oscar David Garzon Alfaro; **y 2 más**

Buenas tardes,

Revisadas las aclaraciones, se informa que no se tienen más observaciones al proceso, por favor proceder a radicar solicitud de listado de precios unitarios de referencia

Se aclara que el memorando de radicación debe contener lo dispuesto en el Procedimiento de precios unitarios de referencia PCD-PE-014, mediante el formato FOR-GD-003 el cual debe contener la siguiente información:

•Referencia al proceso sobre el cual se solicita listado de precios unitarios de referencia.
•Metodología y características empleadas para el cálculo de los precios de referencia.

Así mismo la radicación de la solicitud de viabilidad debe venir acompañada y por correo electrónico tal como lo indica el formato FOR-PE-060 de:

*Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia- formato Excel.
*Correos de solicitud de cotización enviados y recibidos.
*Cotizaciones o fuentes de información.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797

Mediante memorando con número de radicado I2024024720 el área técnica realiza solicitud de precios unitarios de referencia del proceso, dicho memorando se recibe el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 4 de 14

3 de septiembre de 2024 con el asunto "SOLICITUD LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS – COMUNIDAD DE CUIDADO"

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | BOGOTÁ

Fecha: 2024-09-03 14:35:41
Radicado: I2024024720
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-143738-1480f7-44319041
2024-09-03T15:14:44-05:00 - Pagina 1 de 7

MEMORANDO

Código 12440

Si requiere respuesta

PARA: **OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO**
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
Subdirectora para las Vejez

ASUNTO: SOLICITUD LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS – COMUNIDAD DE CUIDADO

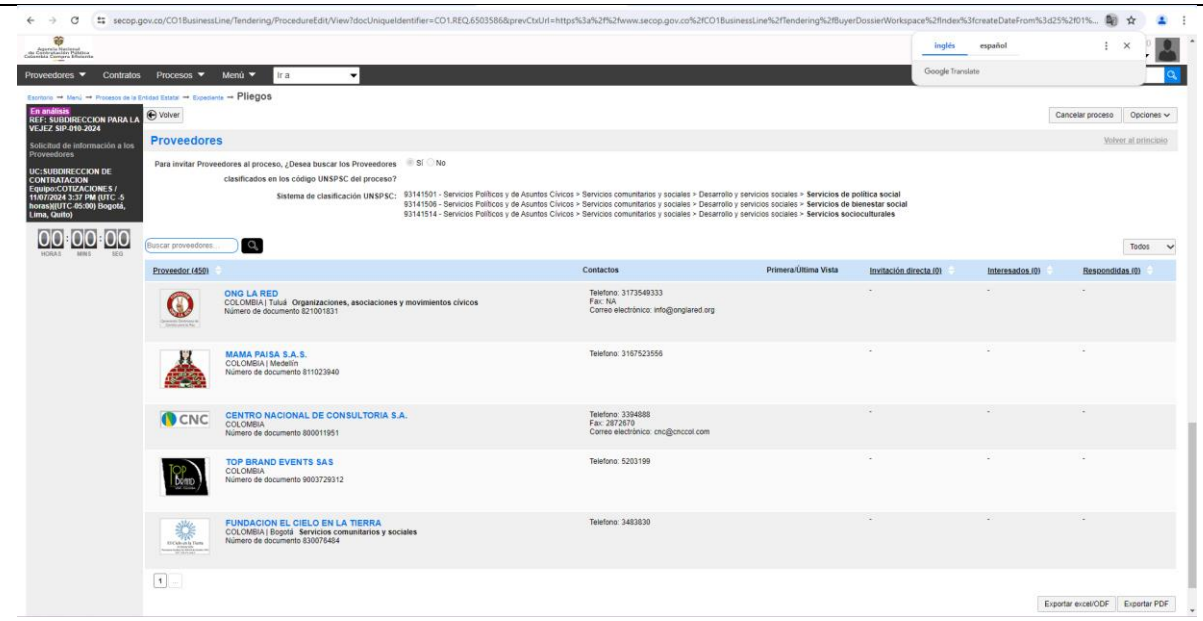
Respetado Óscar:

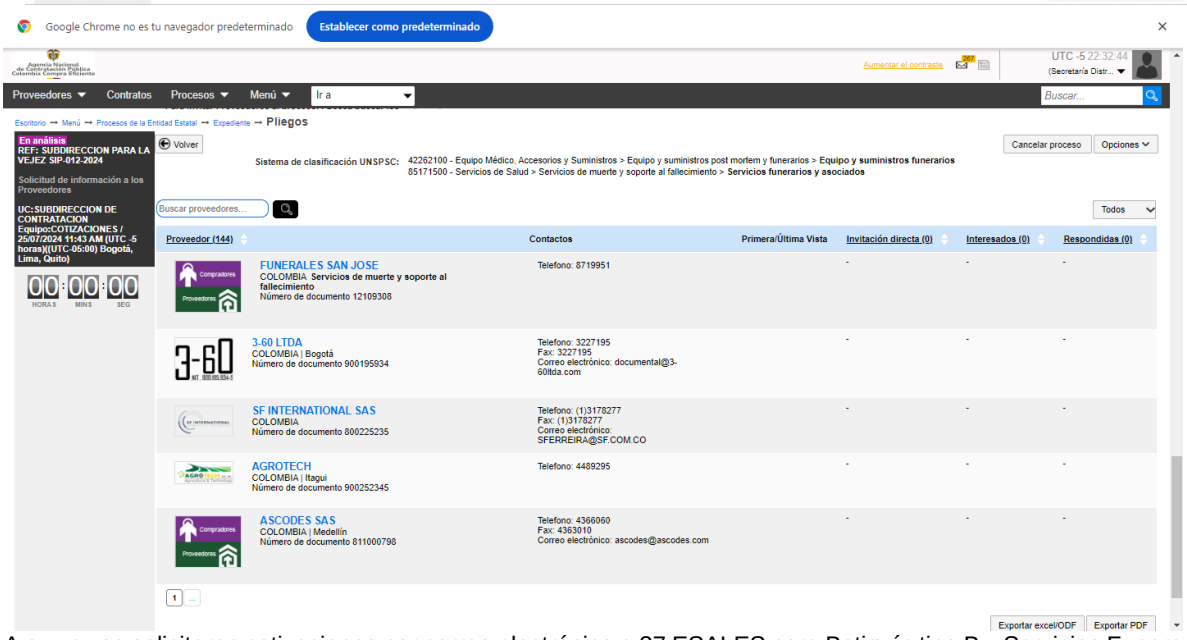
De manera atenta nos permitimos solicitar el listado de precios de referencia para Elementos del servicio comunidad de cuidado, y dar cumplimiento al proceso de compra en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, por lo anterior, se indica el ejercicio realizado en el estudio de mercado:

METODOLOGÍA DE CÁLCULO EMPLEADO.

La Subdirección para la Vejez de acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, realizó el proceso de cotizaciones en la plataforma transaccional SECOP II, con el proceso de SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ SIP-006-2024 del 11 al 23 de Julio del 2024 y el SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ SIP-012-2024 del 25 de julio al 02 de agosto del 2024, contando con un alcance de 450 empresas para el BOTIQUIN TIPO B y 144 para los SERVICIOS FUNERARIOS, de las cuales no se obtuvo respuesta por parte de los posibles proveedores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 5 de 14





A su vez se solicitaron cotizaciones por correo electrónico a 37 ESALES para Botiquín tipo B y Servicios Funerarios, identificadas como potenciales proveedores, de los cuales se obtuvo respuesta por parte de SEIS (6) para Botiquín tipo B y TRES (3) Servicios Funerarios:

Correos a potenciales proveedores:

1. Director@fumdir.edu.co
2. funsanfranciscoasis@gmail.com
3. francyfisio12@gmail.com
4. rectoria@tecnologicodelsur.edu.co
5. representantehogaresdominicas@gmail.com
6. hogarfranciscoyclara@hotmail.com
7. Jancafo@hotmail.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 6 de 14

8. marcargarcia@gmail.com
9. asociaciondehogaressialavida@gmail.com
10. hcscasalaesperanza@gmail.com
11. cordinacionfundacion2019@gmail.com
12. marcargarcia@gmail.com
13. asociaciondehogaressialavida@gmail.com
14. funsanfranciscoasis@gmail.com
15. gerencia_bene@cundinamarca.gov.co
16. anaisabel8a@hotmail.com
17. funsanfranciscoasis@gmail.com
18. corporacion@multietnias.org
19. olguitalusi@gmail.com
20. gestiondeproyectos@fumdir.org
21. mavalla2302@hotmail.com
22. contabilidad@tecnologicodelsur.edu.co
23. dominicashsj@gmail.com
24. torresfabio@gmail.com
25. jancafo@hotmail.com
26. asociaciondehogaressialavida@gmail.com
27. olguitalusi@gmail.com
28. misahoi@hotmail.com
29. nurcollazos@hotmail.com
30. APADESO@HOTMAIL.COM
31. asociacionamuci@gmail.com
32. hclaritasantos@gmail.com
33. sanjosecomunidadcuidado@gmail.com
34. siervascs2018@gmail.com
35. jancafo@hotmail.com
36. fipadh.org@gmail.com
37. fundacionfudesol@gmail.com

Proponentes que respondieron Botiquín tipo B:

- FUNDACION MESALUD
- CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
- FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
- FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRSITO CONSTRUYENDO VIDA
- *FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO*

Proponentes que respondieron Servicios Funerarios:

- FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
- FUNDACION MESALUD
- FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Por último, se realizó gestión telefónica a las siguientes ESALES, para solicitud de cotización de Servicios Funerarios, sin éxito:

- Hogares si a la vida – 3125355775
- Multiétnias: 3015933524
- Amuci – 3158685886

Finalizados los procedimientos anteriores donde se acudió a diferentes fuentes de información conforme a lo dispuesto en el *INSTRUCTIVO VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA Y COSTOS DE SERVICIOS - INS-PE-007*, las respuestas remitidas en cada una de las cotizaciones se utilizaron como insumo para realizar los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 7 de 14

siguientes cálculos descritos en el Formato ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, en donde se encuentran las siguientes hojas de cálculo:

1. **Promedio:** Se realizó el cálculo del promedio simple para los valores unitarios de las cotizaciones.
2. **Mediana:** Se halló el valor en posición central para los valores unitarios de las cotizaciones.
3. **Media Geométrica:** Se realizó el cálculo de la media geométrica para el cálculo de los valores unitarios de las cotizaciones.

En cada una de las hojas de Excel nombradas anteriormente para la definición de los precios de referencia se calculó la desviación estándar de los valores unitarios por cada elemento, el cual se sumó y restó a cada uno de los criterios estadísticos, creando un túnel alto y un túnel bajo respectivamente, esto permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su dispersión (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes. Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

Posteriormente y al finalizar el análisis respectivo, la Subdirección para la Vejez encuentra viable usar el método **MEDIA GEOMETRICA**, el cual se ajusta al presupuesto de la entidad y no tiene dispersión superior al 20% en cada uno de los elementos.

INSUMOS, GRUPOS O COMPONENTES REVISADOS.

Una vez realizado la revisión preliminar del proceso en cuestión , a continuación, los elementos o componentes viabilizados por las SDES:

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR FINAL
1	**Servicios funerarios (rango de 50 a 100 cupos) modalidad Moderado**	**El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será**	**Mensual (base 30 días) por persona atendida**	**0%**	**$ 61.169**	**$ -**	**$61.169**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 8 de 14

		reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.					
2	**Servicios funerarios (rango de 101 a 150 cupos) modalidad Moderado**	**El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.**	**Mensual (base 30 días) por persona atendida**	**0%**	**$ 61.169**	**$ -**	**$61.169**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 9 de 14

3	**Servicios funerarios (rango de 151 a 200 cupos) modalidad Moderado**	**El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.**	**Mensual (base 30 días) por persona atendida**	**0%**	**$ 61.169**	**$ -**	**$61.169**
4	**Servicios funerarios (rango de 201 a 250 cupos) modalidad Moderado**	**El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.**	**Mensual (base 30 días) por persona atendida**	**0%**	**$ 61.169**	**$ -**	**$61.169**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 10 de 14

5	**Servicios funerarios (rango de 50 a 100 cupos) modalidad Severo**	**El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.**	**Mensual (base 30 días) por persona atendida**	**0%**	**$ 61.169**	**$ -**	**$61.169**
6	**Servicios funerarios (rango de 101 a 150 cupos) modalidad Severo**	**El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.**	**Mensual (base 30 días) por persona atendida**	**0%**	**$ 61.169**	**$ -**	**$61.169**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 11 de 14

7	**Servicios funerarios (rango de 151 a 200 cupos) modalidad Severo**	**El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.**	**Mensual (base 30 días) por persona atendida**	**0%**	**$ 61.169**	**$ -**	**$61.169**
8	**Servicios funerarios (rango de 201 a 250 cupos) modalidad Severo**	**El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.**	**Mensual (base 30 días) por persona atendida**	**0%**	**$ 61.169**	**$ -**	**$61.169**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 12 de 14

9	**Botiquín tipo B**	**(1) Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud (Anexo tecnico Componentes ambientes adecuados y seguros Tabla 15. Relación de elementos Botiquín tipo B)**	**UNIDAD**	**19%**	**$ 466.076**	**$ 88.555**	**$554.631**

OBSERVACION GENERAL

Las primas de seguros no tienen IVA en virtud del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, en el que se consideran "exentas" las operaciones de seguro, reaseguro y capitalización.

Enlace que reposa la información del proceso. https://sdisgovco-my.sharepoint.com/personal/esoler_sdis_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fesoler%5Fsdis%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2Fcompartida%2FCOSTOS%2FOBSERVATORIOS%20DE%20PRECIOS%2F2022

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documentos adjuntos utilizados en la revisión del proceso

Estudios Previos __ Anexo Técnico __
Estudio del Sector __ Cotizaciones _x_
Anexo 1. Documento de validación de precios de referencia _x_
Otros____ cuales:

Se generan precios unitarios de referencia que permiten a las dependencias tomar decisiones frente a los presupuestos de la operación de los proyectos, modalidades de atención, estándares y servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social, el día 4 de septiembre de 2024.

NOMBRE:

GUILLERMO A CADENA B
Equipo de costos
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 13 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ficha_tecnica_COMUNIDAD DE CUIDADO 9 ELE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-04 16:59:59

Finalización: 2024-09-04 17:00:36

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORÓ



Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487
2024-09-04T17:00:37-05:00 - Pagina 14 de 14

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ficha_tecnica_COMUNIDAD DE CUIDADO 9 ELE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240904-165959-0c7ae3-29671487

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-04 16:59:59

Finalización: 2024-09-04 17:00:36

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-09-04 17:00:20 Lec.: 2024-09-04 17:00:31 Res.: 2024-09-04 17:00:36 IP Res.: 190.24.56.33

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165725-0c1c08-73733440
2024-09-04T18:29:50-05:00 - Pagina 1 de 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PLANEACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO PRESENTACIÓN PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	Código: FOR-PE-039 Versión: 2 Fecha: Memo I2022024019 - 14/07/2022 Páginas: 1

NOMBRE DEL PROCESO (Descripción breve del proceso)	**LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - COMUNIDAD DE CUIDADO 9 ÍTEMS**
OBJETO DEL CONTRATO:	**LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA - COMUNIDAD DE CUIDADO 9 ÍTEMS**
PROYECTO Y ÁREA ENCARGADA:	**SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ**
FECHA SOLICITUD:	**4/09/2024**

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR FINAL
1	Servicios funerarios (rango de 50 a 100 cupos) modalidad Moderado	El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.	Mensual (base 30 días) por persona atendida	0%	$ 61.169	$ -	$61.169
2	Servicios funerarios (rango de 101 a 150 cupos) modalidad Moderado	El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.	Mensual (base 30 días) por persona atendida	0%	$ 61.169	$ -	$61.169
3	Servicios funerarios (rango de 151 a 200 cupos) modalidad Moderado	El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.	Mensual (base 30 días) por persona atendida	0%	$ 61.169	$ -	$61.169
4	Servicios funerarios (rango de 201 a 250 cupos) modalidad Moderado	El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.	Mensual (base 30 días) por persona atendida	0%	$ 61.169	$ -	$61.169
5	Servicios funerarios (rango de 50 a 100 cupos) modalidad Severo	El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.	Mensual (base 30 días) por persona atendida	0%	$ 61.169	$ -	$61.169
6	Servicios funerarios (rango de 101 a 150 cupos) modalidad Severo	El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.	Mensual (base 30 días) por persona atendida	0%	$ 61.169	$ -	$61.169
7	Servicios funerarios (rango de 151 a 200 cupos) modalidad Severo	El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.	Mensual (base 30 días) por persona atendida	0%	$ 61.169	$ -	$61.169
8	Servicios funerarios (rango de 201 a 250 cupos) modalidad Severo	El asociado debe garantizar los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio de manera oportuna, mediante i) póliza – seguro de riesgo exequial (vigencia, valor, riesgos que ampara, tomador, etc., y/o ii) convenio que garanticen los servicios funerarios con las siguientes características: traslado del cuerpo, preparación del cuerpo, tramites de partida de defunción, cofre o ataúd, servicio de velación, cinta membretada, servicio de cafetería, libro de registro de firmas, carteles de la funeraria, arreglo floral, servicio religioso, transporte de acompañantes y bóveda o urna de Cenizas. Así mismo, en caso de muerte de la persona mayor, el asociado debe brindar el servicio de inhumación. Es importante tener en cuenta que la población no puede ser cremada (cuando no hay referente familiar identificado), excepto cuando la persona mayor cuente con referente familiar y este exprese su deseo de llevar a cabo este procedimiento, lo cual debe quedar registrado en acta) y su valor será reconocido por la vigencia de la póliza o convenio.	Mensual (base 30 días) por persona atendida	0%	$ 61.169	$ -	$61.169
9	Botiquín tipo B	(1) Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud (Anexo tecnico Componentes ambientes adecuados y seguros Tabla 15. Relación de elementos Botiquín tipo B)	UNIDAD	19%	$ 466.076	$ 88.555	$554.631

ELABORÓ:

GUILLERMO ALBERTO CADENA BERROCAL
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

REVISÓ:

ELIZABETH SOLER YAYA
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

APROBÓ:

OSCAR DAVID GARZON ALFARO
SUBDIRECTOR DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

NOTA 1: para el presente formato se tienen en cuenta las condiciones generales establecidas en el procedimiento precios unitarios de referencia (PCD-PE-014).

NOTA 2: de acuerdo con los precios anteriormente mencionados es importante aclarar que el tipo de costos y de gastos serán definidos por el área técnica a necesidad del modelo de atención de cada servicio.

La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización da respuesta a la solicitud recibida acorde a los lineamientos y procedimientos vigentes de la Secretaría Distrital de Integración Social respecto de la verificación de los requisitos para establecer los precios unitarios de referencia para los bienes o servicios, considerando que el proyecto de inversión efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos, dando cumplimiento a los principios presupuestales y lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165725-0c1c08-73733440
2024-09-04T18:29:50-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_COMUNIDAD DE CUIDADO 9 ELE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240904-165725-0c1c08-73733440

Creación: 2024-09-04 16:57:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-04 18:29:50

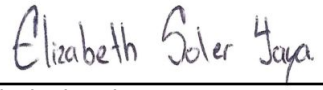
Escanee el código para verificación

Aprobación: APROBÓ



Oscar David Garzon Alfaro
1075650932
ogarzona@sdis.gov.co
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
Integracion Social

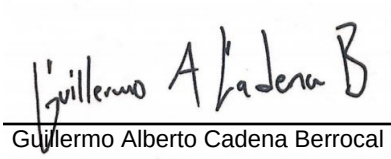
Revisión: REVISÓ



Elizabeth Soler Yaya
1070324701
esoler@sdis.gov.co

Secretaría Distrital de Integración Social - SDES

Elaboración: ELABORÓ



Guillermo Alberto Cadena Berrocal
79944001
gcadenab@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240904-165725-0c1c08-73733440
2024-09-04T18:29:50-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FORMATO PRESENTACION PRECIOS_COMUNIDAD DE CUIDADO 9 ELE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240904-165725-0c1c08-73733440

Creación: 2024-09-04 16:57:25

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-04 18:29:50

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Guillermo Alberto Cadena Berrocal gcadenab@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-09-04 16:57:45 Lec.: 2024-09-04 16:57:57 Res.: 2024-09-04 16:58:01 IP Res.: 190.24.56.33
Revisión	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-04 16:58:01 Lec.: 2024-09-04 16:58:49 Res.: 2024-09-04 17:32:50 IP Res.: 191.156.52.87
Aprobación	Oscar David Garzon Alfaro ogarzona@sdis.gov.co Subdirector de Diseño, Evaluación y Sist Integracion Social	Aprobado	Env.: 2024-09-04 17:32:50 Lec.: 2024-09-04 18:29:48 Res.: 2024-09-04 18:29:50 IP Res.: 190.158.204.0

Fecha: 2024-09-03 14:35:41
Radicado: I2024024720
Cod Dependencia: Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: OSCAR DAVID GARZON ALFARO
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-143736-148017-44319041
2024-09-03T15:14:44-05:00 - Pagina 1 de 7

MEMORANDO

Código 12440

Si requiere respuesta

PARA: **OSCAR DAVID GARZÓN ALFARO**
Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: **DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT**
Subdirectora para las Vejez

ASUNTO: SOLICITUD LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS – COMUNIDAD DE CUIDADO

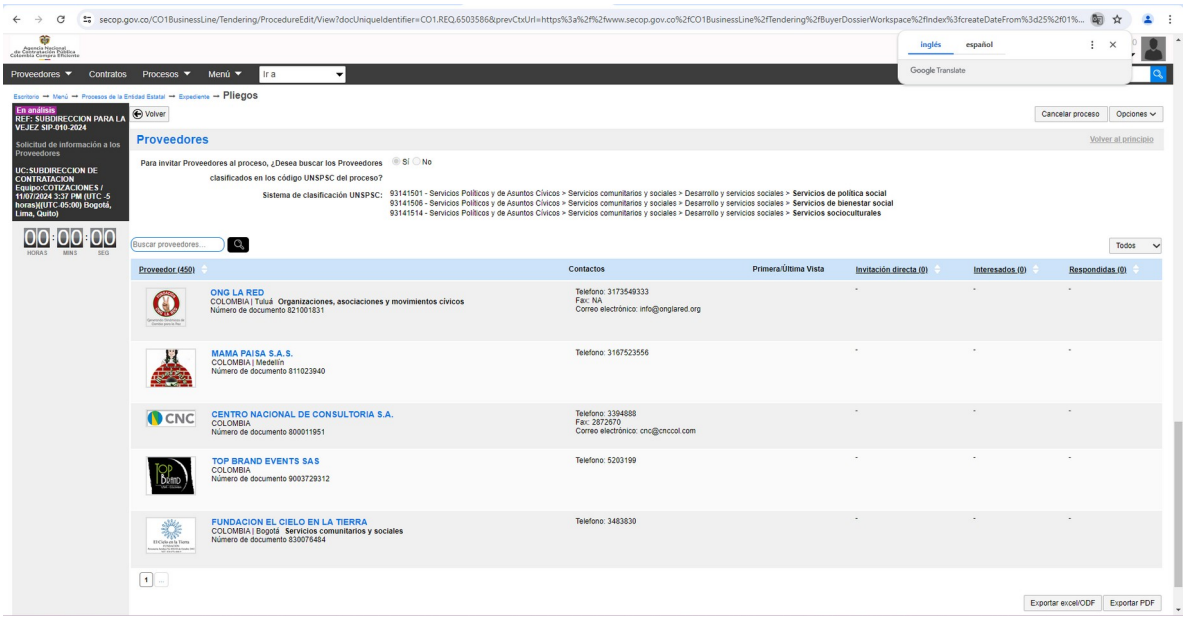
Respetado Óscar:

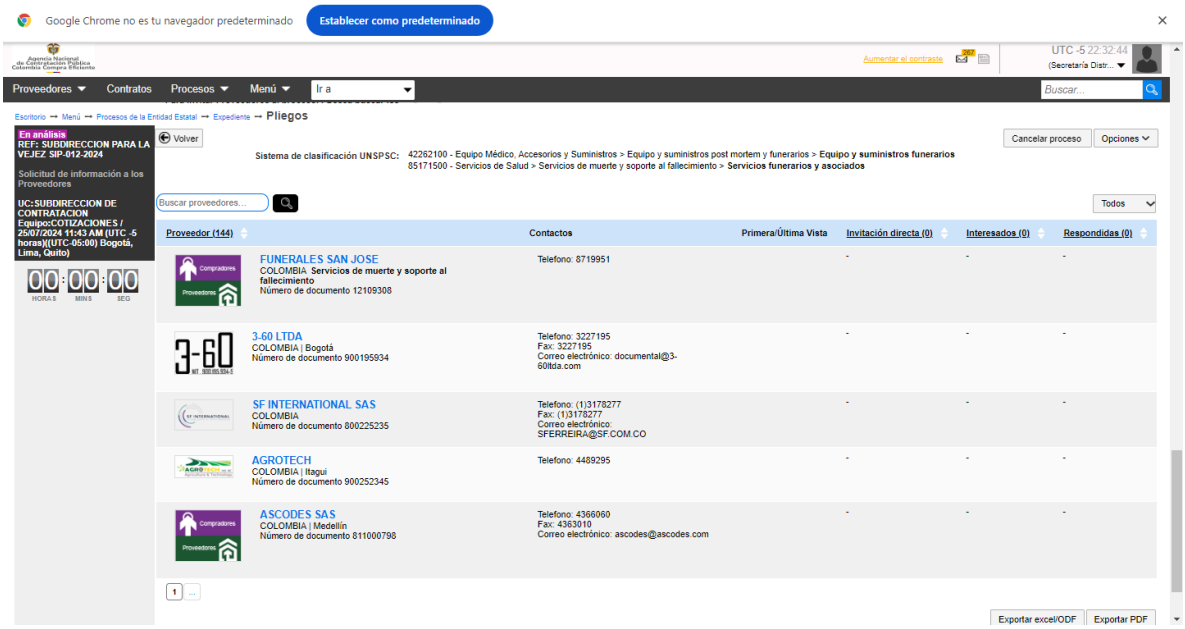
De manera atenta nos permitimos solicitar el listado de precios de referencia para Elementos del servicio comunidad de cuidado, y dar cumplimiento al proceso de compra en respuesta a la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez del Distrito Capital 2010 – 2025, por lo anterior, se indica el ejercicio realizado en el estudio de mercado:

METODOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS EMPLEADAS PARA EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

La Subdirección para la Vejez de acuerdo con las necesidades del servicio contempladas en los anexos técnicos, realizó el proceso de cotizaciones en la plataforma transaccional SECOP II, con el proceso de SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ SIP-006-2024 del 11 al 23 de Julio del 2024 y el SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ SIP-012-2024 del 25 de julio al 02 de agosto del 2024, contando con un alcance de 450 empresas para el BOTIQUIN TIPO B y 144 para los SERVICIOS FUNERARIOS, de las cuales no se obtuvo respuesta por parte de los posibles proveedores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-143736-148017-44319041
2024-09-03T15:14:44-05:00 - Pagina 2 de 7





A su vez se solicitaron cotizaciones por correo electrónico a 37 ESALES para Botiquín tipo B y Servicios Funerarios, identificadas como potenciales proveedores, de los cuales se obtuvo respuesta por parte de SEIS (6) para Botiquín tipo B y TRES (3) Servicios Funerarios:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-143736-148017-44319041
2024-09-03T15:14:44-05:00 - Pagina 3 de 7

Correos a potenciales proveedores:

1. Director@fumdir.edu.co
2. funsanfranciscoasis@gmail.com
3. francyfisio12@gmail.com
4. rectoria@tecnologicodelsur.edu.co
5. representantehogaresdominicas@gmail.com
6. hogarfranciscoyclara@hotmail.com
7. Jancafo@hotmail.co
8. marcargarcia@gmail.com
9. asociaciondehogaressialavida@gmail.com
10. hcscasalaesperanza@gmail.com
11. cordinacionfundacion2019@gmail.com
12. marcargarcia@gmail.com
13. asociaciondehogaressialavida@gmail.com
14. funsanfranciscoasis@gmail.com
15. gerencia_bene@cundinamarca.gov.co
16. anaisabel8a@hotmail.com
17. funsanfranciscoasis@gmail.com
18. corporacion@multietnias.org
19. olguitalusi@gmail.com
20. gestiondeproyectos@fumdir.org
21. mavalla2302@hotmail.com
22. contabilidad@tecnologicodelsur.edu.co
23. dominicashsj@gmail.com
24. torresfabio@gmail.com
25. jancafo@hotmail.com
26. asociaciondehogaressialavida@gmail.com
27. olguitalusi@gmail.com
28. misahoi@hotmail.com
29. nurcollazos@hotmail.com
30. APADESO@HOTMAIL.COM
31. asociacionamuci@gmail.com
32. hclaritasantos@gmail.com
33. sanjosecomunidadcuidado@gmail.com
34. siervascs2018@gmail.com
35. jancafo@hotmail.com
36. fipadh.org@gmail.com
37. fundacionfudesol@gmail.com

Proponentes que respondieron Botiquín tipo B:

- FUNDACION MESALUD
- CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
- FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR
- FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRSITO CONSTRUYENDO VIDA
- *FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-143736-148017-44319041
2024-09-03T15:14:44-05:00 - Pagina 4 de 7

Proponentes que respondieron Servicios Funerarios:

- FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
- FUNDACION MESALUD
- FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR

Por último, se realizó gestión telefónica a las siguientes ESALES, para solicitud de cotización de Servicios Funerarios, sin éxito:

- Hogares si a la vida – 3125355775
- Multiétnias: 3015933524
- Amuci – 3158685886

Finalizados los procedimientos anteriores donde se acudió a diferentes fuentes de información conforme a lo dispuesto en el *INSTRUCTIVO VIABILIDAD DE PRECIOS DE REFERENCIA Y COSTOS DE SERVICIOS - INS-PE-007*, las respuestas remitidas en cada una de las cotizaciones se utilizaron como insumo para realizar los siguientes cálculos descritos en el Formato ANEXO 1. DOCUMENTO DE VALIDACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, en donde se encuentran las siguientes hojas de cálculo:

1. **Promedio:** Se realizó el cálculo del promedio simple para los valores unitarios de las cotizaciones.
2. **Mediana:** Se halló el valor en posición central para los valores unitarios de las cotizaciones.
3. **Media Geométrica:** Se realizó el cálculo de la media geométrica para el cálculo de los valores unitarios de las cotizaciones.

En cada una de las hojas de Excel nombradas anteriormente para la definición de los precios de referencia se calculó la desviación estándar de los valores unitarios por cada elemento, el cual se sumó y restó a cada uno de los criterios estadísticos, creando un túnel alto y un túnel bajo respectivamente, esto permite estimar un valor real ajustado al mercado.

En consecuencia, se descartaron aquellos valores de las cotizaciones que por su dispersión (variaciones en el valor tope o valor máximo), podrían generar distorsiones en el estudio de mercado realizado con los diferentes cotizantes. Cabe aclarar que el valor precio de referencia de cada elemento se calculó con formula redondear de Excel, donde los valores se aproximan al múltiplo del entero más cercano, de esta manera se establece como el valor tope o valor máximo de cada uno de los elementos.

Posteriormente y al finalizar el análisis respectivo, la Subdirección para la Vejez encuentra viable usar el método **MEDIA GEOMETRICA**, el cual se ajusta al presupuesto de la entidad y no tiene dispersión superior al 20% en cada uno de los elementos, como se establece en promedio a continuación:

PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA
$ 1.044.046	**$ 1.048.696**	**$ 1.043.982**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-143736-148017-44319041
2024-09-03T15:14:44-05:00 - Pagina 5 de 7

Cabe aclarar que la cotización *Fundación Integral Para el Desarrollo Humano,* para el elemento Botiquín Tipo B, no se tiene en cuenta dada la dispersión

Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para las Vejez

Proyectó: Zyryuk Gómez Blanco - Subdirección para la Vejez
Revisó: Felipe Polania Ibarra - Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 149 de 2012, Decreto 445 de 2014 y el Decreto 587 de 2017.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-143738-148017-44319041
2024-09-03T15:14:44-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024024720

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240903-143738-148017-44319041

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-03 14:37:38

Finalización: 2024-09-03 15:14:43

Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA
CC 7.711.244
felipepolani@hotmail.com
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: .

ZYRYUK GOMEZ BLANCO
1013616752
ZGomez@sdis.gov.co
PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240903-143738-148017-44319041
2024-09-03T15:14:44-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024024720

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240903-143738-148017-44319041

Creación: 2024-09-03 14:37:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-03 15:14:43

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ZYRYUK GOMEZ BLANCO ZGomez@sdis.gov.co PROFESIONAL SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2024-09-03 14:38:00 Lec.: 2024-09-03 14:38:41 Res.: 2024-09-03 14:38:44 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA felipepolani@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-09-03 14:38:44 Lec.: 2024-09-03 14:40:13 Res.: 2024-09-03 14:41:00 IP Res.: 190.121.155.74
Aprobación	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-03 14:41:00 Lec.: 2024-09-03 15:14:25 Res.: 2024-09-03 15:14:43 IP Res.: 186.84.20.223